

DECRETO **Nº** **820/2022**
CRESPO (E.R.), 12 de Octubre de 2022

VISTO:

El Contrato celebrado con Werner Gustavo Ariel, y

CONSIDERANDO:

Que Werner Gustavo Ariel, prestará servicio de locución en el marco de la “30º Fiesta Nacional de la Avicultura” los días 11, 12 y 13 de noviembre del corriente.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébase el Contrato de Actuación con Werner Gustavo Ariel, DNI Nº 30.393.676 con domicilio en calle De Los Lirios Nº 1450 de la Ciudad de Crespo, quien prestará servicio de locución los días 11, 12 y 13 de noviembre del corriente en el marco de la “30º Fiesta Nacional de la Avicultura”, asignándosele la suma total de Pesos Sesenta y Cinco Mil (\$ 65.000,00), que se entiende libre de gastos y retenciones impositivas locales y/o nacionales, pagaderos el día de la actuación.

Art.2º.- Pásese copia del presente a la Dirección de Cultura y Juventud, a Contaduría, Tesorería y Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.